



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 2001 065

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 74, Título Tercero del Reglamento Orgánico, modificado por Decreto U. de C. Nº2000-168 de fecha 22 de Diciembre de 2000, la necesidad de proceder al nombramiento del Coordinador de la Unidad de Investigación y Creación Artística; lo informado por el señor Director de Investigación en nota DI 40/2001; lo comunicado por el señor Secretario General en nota Ord. S/G Nº037/2001; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- Nómbrase Coordinadora de la Unidad de Investigación y Creación Artística, dependiente de la Dirección de Investigación, a la señora EILEEN KELLY MILLAN, sin perjuicio de sus funciones académicas que cumple en la Facultad de Humanidades y Arte.
- 2º El indicado nombramiento comenzará a regir a contar del 1º de Marzo de 2001.
- Páguese a la profesora EILEEN KELLY MILLAN, una asignación de responsabilidad equivalente a \$50.000 mensuales, que se financiará con Fondos Centralizados.

Transcríbase a la interesada; a los señores Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia, Investigación, Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles, Bibliotecas; Relaciones Institucionales; Asuntos Internacionales; Tecnologías de Información; Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de Marzo de 2001.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PECXMSMC/crs